



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 28 de septiembre de 2017

### Según los auditores de la UE, las cuentas de la UE presentan una imagen fiel y veraz, y el porcentaje de gasto irregular siguió reduciéndose en 2016

Según el último Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo, se ha registrado una mejora constante en el nivel de error estimado de los pagos efectuados con cargo al presupuesto de la UE. Alrededor de la mitad del gasto de la UE fiscalizado en 2016 presentaba un nivel de error inferior al umbral de materialidad del 2 %, por lo que los auditores han emitido una opinión con reservas (no desfavorable) sobre los pagos de 2016. Se trata de su primera opinión con reservas desde que empezaran a formular su declaración de fiabilidad en 1994. Por otra parte, los auditores emitieron una opinión sin reservas sobre la fiabilidad de las cuentas de la UE para 2016 («las aprobaron»), como todos los años desde 2007. Los ingresos de 2016 estaban exentos de errores materiales.

El nivel global de error del gasto de la UE en 2016 se estimó en un 3,1 %, frente al 3,8 % en 2015 y al 4,4 % en 2014.

Los «pagos basados en los derechos», creados para cumplir condiciones específicas, representan aproximadamente el 49 % del gasto de la UE y arrojaron niveles de error inferiores al 2 %. Estos pagos consisten en ayudas directas a agricultores, becas de estudios e investigación y gastos de personal. «Recursos naturales: medidas de mercado y ayudas directas» presentaba un nivel de error estimado del 1,7 %), y «Administración», del 0,2 %.

En cambio, se hallaron niveles más elevados de error en los «pagos correspondientes al reembolso de los gastos» efectuados mediante restituciones. El nivel de error estimado para «Cohesión económica, social y territorial» era del 4,8 %, y para «Recursos naturales: desarrollo rural, medio ambiente, acción por el clima y pesca», del 4,9 %.

*«La opinión con reservas de este año refleja una importante mejora en las finanzas de la UE», manifestó Klaus-Heiner Lehne, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo. «En adelante, fiscalizaremos el presupuesto de la UE desde una nueva perspectiva. Tomaremos más en cuenta los controles internos de la Comisión Europea y de los Estados miembros porque así podremos fomentar en mayor medida la rendición de cuentas y seguir mejorando la gestión financiera de la UE. Prestaremos asimismo una mayor atención a los resultados a fin de garantizar el uso óptimo de los recursos de los ciudadanos europeos.»*

*El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del informe anual adoptado por el Tribunal de Cuentas Europeo.*

*El texto íntegro del informe puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu).*

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

@EUAuditors

[eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

Las medidas de los Estados miembros y de la Comisión permitieron reducir el nivel de error estimado en un 1,2 %, pero se disponía de información suficiente para prevenir, o detectar y corregir, buena parte de los errores. Según los auditores, si esta información se hubiera utilizado correctamente, los niveles de error de «Cohesión económica, social y territorial», «Recursos naturales» y «Una Europa global» habrían sido inferiores al umbral de materialidad del 2 %. *«Esto no significa que sea necesario introducir controles adicionales, sino que los controles existentes deben aplicarse debidamente»*, afirmó el **Presidente Lehne**.

Los auditores confirman que los informes de la Comisión relativos al cumplimiento de las normas coinciden en la mayoría de los casos con sus propios resultados, pero recomiendan a dicha institución que se centre más en el rendimiento y que simplifique sus instrumentos de medición con arreglo a las buenas prácticas internacionales.

Por último, los auditores advierten de que el importe total de los pagos comprometidos por la UE con cargo a presupuestos futuros («compromisos pendientes», denominados *«reste à liquider»* o RAL) era más elevado que nunca en 2016, 238 800 millones de euros, y consideran prioritario en la planificación del gasto de la UE para después de 2020 reducir esta acumulación y prevenir la formación de otra.

#### **Nota destinada a las redacciones:**

El Tribunal de Cuentas Europeo es la institución de auditoría independiente de la Unión Europea. Sus informes de auditoría y dictámenes constituyen un elemento esencial de la cadena de responsabilidades en la UE al ayudar a que los gestores de su presupuesto rindan cuentas. Dicha responsabilidad corresponde fundamentalmente a la Comisión Europea, y también a las restantes instituciones y órganos de la UE, pero también se comparte con los Estados miembros en aproximadamente dos tercios del gasto, correspondiente sobre todo a recursos naturales y a cohesión.

El gasto de la UE ascendió a 136 400 millones de euros en 2016, es decir, unos 267 euros por ciudadano. Esto equivale aproximadamente al 1 % de la renta nacional bruta de la UE y al 2 % del gasto público total de sus Estados miembros. En 2016, la mayor parte de los fondos se asignaron a recursos naturales (57 900 millones), a cohesión (35 700 millones), y a crecimiento y empleo (15 200 millones).

Todos los años, los auditores controlan las cuentas de la UE y emiten su opinión sobre dos cuestiones: si las cuentas anuales son exactas y fiables, y en qué medida existen pruebas de error en la recepción y pago de fondos (regularidad y legalidad). Verifican muestras de operaciones para facilitar estimaciones de base estadística sobre el grado en que los diferentes ámbitos de ingresos y gastos están afectados por errores. Miden el nivel de error estimado con respecto a un umbral de materialidad del 2 % por encima del cual los ingresos y los gastos se consideran irregulares.

Una opinión «sin reservas» significa que las cifras presentan una imagen fiel y veraz, y siguen las normas de información financiera. Los auditores emiten una «opinión con reservas» cuando no pueden emitir una opinión sin reservas, pero los problemas identificados no están generalizados. Una opinión «desfavorable» indica la existencia de problemas generalizados.

Los auditores han emitido una opinión sin reservas sobre las cuentas de la UE desde 2007, pero, hasta la fecha, su opinión sobre la regularidad y legalidad del gasto ha sido desfavorable todos los años desde 1994.

El nivel de error estimado no mide el fraude, la ineficacia o el despilfarro, sino los fondos que no deberían haberse abonado con cargo al presupuesto de la UE por no haber sido utilizados con arreglo a la normativa aplicable. En 2016, los auditores hallaron 11 casos de presunto fraude en unas 1 000 operaciones fiscalizadas (2015: 12), que fueron transmitidos a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

El texto íntegro del informe anual sobre el presupuesto de la UE, el informe anual sobre los Fondos Europeos de Desarrollo y el documento de síntesis «Resumen de la auditoría de la UE de 2016» pueden consultarse en: <http://www.eca.europa.eu/es/Pages/AR2016.aspx>